



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2679/2009.-

ZAPALLAR, 24 de Julio de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

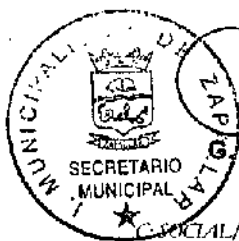
CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 2660/2009, de fecha 22 de Julio de 2009, que Decreta Cometido Funcionario del señor Alcalde a la Ciudad de Valparaíso.

DECRETO:

RATIFIQUESE Decreto de Alcaldía Nº 2660/2009, de fecha 24 de Julio de 2009, que otorga Ayuda Asistencial para doña Marta Medina Torres, debido a error de digitación, Decreto de Alcaldía Nº 2660/2009, decreta Cometido Funcionario para el señor Alcalde a la Ciudad de Valparaíso; quedando la Ayuda Asistencial con Decreto de Alcaldía Nº 2679/2009, de fecha 24 de Julio de 2009. Se deja constancia que dicha ayuda fue otorgada en la fecha correspondiente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. SOCIAL / DA 2679.2009



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

AIC / CUL / AVC / RCE / GAMD / JBN / ffd.-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2660/2009.-

ZAPALLAR, 24 de Julio de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 424/2009, de fecha 23 de Julio de 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social de fecha 23 de Julio de 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

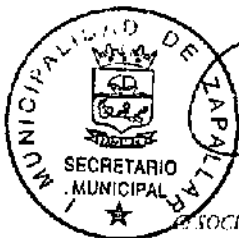
DECRETO:

OTÓRGUESE Avuda Asistencial a Doña Marta Medina Torres, Cédula Nacional de Identidad Nº _____ domiciliada en Calle _____ por un valor de \$ 30.126.- (treinta mil ciento veinte y seis pesos), por concepto de Aporte en la Cancelación de suministro de agua potable.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de ESVAL, por la suma de \$ 30.126.- (treinta mil ciento veinte y seis pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

[Firmas manuscritas]
FC / CIL / AVC / RCL / GARD / JBN / Hd.-